

CAPÍTULO III

MÉTODO

Tipo de Investigación

El estudio realizado es una investigación de campo, descriptiva e inferencial, en donde se aplicó un instrumento a una muestra previamente seleccionada, estableciendo relación entre un grupo de variables. La investigación de campo es definida por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (1996) como:

“Aquella en que el mismo objeto de estudio sirve de fuente de información para el investigador. Consiste en la observación directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos.” (p. 33).

Población y Muestra

La población objeto de estudio esta integrada por el número de profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Criminalistas de la Universidad de Los Andes del Estado Mérida, donde $N_{(P)}$ Poblacional es de 260 profesores y $N_{(E)}$ Poblacional es de 3480 estudiantes.

De la población señalada se seleccionó una muestra de 10%, es decir, estudiantes 26 de Criminología, 86 en Ciencia Política y 236 de Derecho y de profesores 23 seleccionados.

La información de la población de los estudiantes se obtuvo a través de OCRE dirección: Oficina Central de Registro Estudiantil. Y la de los profesores en la Oficina de Asuntos de Profesores de la ULA. (OAP).

Técnica de Muestreo Empleada

La selección de cada sujeto se hizo al azar sin rememplazamiento, donde cada sujeto tiene igual posibilidad de ser seleccionado. (Hernández Sampieri y Otros, 1996).

Diseño de la Investigación

El diseño utilizado es una investigación no experimental transeccional de carácter descriptivo e inferencial, los cuales tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. (Hernández Sampieri y Otros, 1996).

Sistema de Variables

Variables Independientes

Sexo

Edad

a. 18 – 25 años

b. 26 – 35 años

- c. 36 – 45 años
- d. 56 en adelante

Ingreso Familiar

- a. Menos de 320.000
- b. 520.000 a 1.200.000
- c. 1.200.000 a 2.500.000
- d. de 2.500.000 a 3.800.00

Variables Intervinientes

Por grupos:

- a. Profesores (escalafón)
- b. Estudiantes (nivel de la carrera)

Información que se maneja a través de los medios de comunicación.

Variable Dependiente

La percepción que poseen los estudiantes y profesores ante la vigencia de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

Sistema de Hipótesis

Hipótesis General

Percepción evaluativa de los estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la ULA, Año 2005, sobre la vigencia de la

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, está determinada por: sexo, edad, escuela, anualidad, vivienda, ingreso familiar, escalafón y estudios.

Hipótesis Específica

Se plantea en términos de nulidad:

Grupo de estudiantes:

- No existe influencia del **sexo** en la percepción que poseen los estudiantes ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de la **edad** en la percepción que poseen los estudiantes ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de **escuela** en la percepción que poseen los estudiantes ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de la **anualidad** en la percepción que poseen los estudiantes ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de **vivienda** en la percepción que poseen los estudiantes ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia del **ingreso familiar** en la percepción que poseen los estudiantes ante la vigencia de la Ley Resorte.

Grupo de profesores:

- No existe influencia del **sexo** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.

- No existe influencia de la **edad** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de **vivienda** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia del **ingreso familiar** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia del **escalafón** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de **estudios** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.
- No existe influencia de **escuela** en la percepción que poseen los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte.

Instrumento de Recolección de Datos

El propósito de los instrumentos es obtener información de la población a investigar de una manera ordenada y sistemática. Sierra (1992), señala que "el instrumento básico de la observación por encuesta es el cuestionario" (p.305).

Con el fin de obtener la información necesaria y dar respuesta a las preguntas formuladas en el planteamiento del problema, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, se elaboró un cuestionario estructurado en forma cerrada, a través de una escala tipo Lickert, que consiste en: "un conjunto de ítems presentados

en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se le administra" (Hernández Sampieri y Otros, 1996, p. 263).

El instrumento contiene 30 ítems, que miden la variable objeto de estudio, compuesto por 5 categorías, del uno (1) al cinco (5), en la siguiente forma: 1. Absolutamente en desacuerdo, 2. Casi en desacuerdo, 3. Indiferente 4. Casi de acuerdo, 5. Absolutamente de acuerdo.

Validez

La validez según Chávez (1994, p. 35) se refiere a la "Eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende medir". La validez del instrumento está determinada al utilizar el criterio de 5 expertos en el área de comunicación, los cuales sometieron a verificación, claridad, congruencia, amplitud y redacción de las preguntas, dichos expertos confirmarán la validez del contenido en cuanto a la precisión y pertinencia de las dimensiones e indicadores, los cuales señalaron estar de acuerdo con el instrumento.

El procedimiento estadístico utilizado para determinar la validez del contenido es el Coeficiente de Validez de Contenido (Cvc) (Hernández Nieto, 1996, 2000, 2001, 2002), quien lo define como la proporción relativa, con respecto al valor máximo de la escala, del promedio de los puntajes entre jueces por cada uno de los ítems (Cvc), corregida por concordancia aleatoria. El resultado obtenido fue de 0,8504 lo cual

indica una validez relativamente baja, pero aceptable, dado que el instrumento se encuentra en un proceso de desarrollo.

Confiabilidad

Para Hernández Sampieri y Otros (1996), la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objetos produce iguales resultados. Esta se determinó mediante el coeficiente alfa de Corbach. Este coeficiente requiere una sola administración del instrumento y produce valores entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mediciones, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente. El valor obtenido fue de 0,9458.

Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección se refiere a las formas o procedimientos que utilizará el investigador para recabar la información necesaria, prevista en el diseño de la investigación. Entre esas técnicas se tiene la encuesta, la cual permite la recolección de información estandarizada, a partir de una muestra representativa de las unidades que componen un universo, lo cual es fundamental en la investigación empírica de las Ciencias Sociales.

Técnica de Análisis de Datos

El análisis de datos permite la relación entre la actitud de los estudiantes y los profesores ante la vigencia de la Ley Resorte, y cada una de las variables independientes.

Las técnicas utilizadas para el análisis de datos proporcionados por la aplicación del instrumento fueron la descriptiva y la inferencial.

Análisis Descriptivo: Se llevó a cabo a través de la revisión y agrupación de datos, se clasificaron, tabularon y jerarquizaron; se construyeron tablas de frecuencia y porcentajes, además de calcular las medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y de variabilidad (desviación típica, rango), así como el cálculo de la variabilidad relativa, por medio del Coeficiente de Varianza Proporcional (Cvp) (Hernández Nieto, 2001). Se construyeron gráficos descriptivos de las tablas de frecuencias y porcentajes.

Análisis Inferencial: Se realizaron diseños bifactoriales, estableciendo relación entre cada una de las variables independientes y la variable dependiente, se utilizó el Análisis de Varianza ANOVA, dado que la variable dependiente se mide en escala de intervalos, es una variables continua, mediante el programa SSPS. Para ello se determinó el nivel de significación $\alpha = 0.05$.

**Análisis Inferencial de la Variable Dependiente Percepción Evaluativo, en
Función de las Variables Independientes e Intervenientes. Análisis de Varianza
Bifactorial de Efectos Fijos. Estudiantes y Profesores**

Fuente	Suma De Cuadrados	G. L.	Media Cuadrática	F	Prob.
GRUPO	4278,353	1	4278,353	5,931	,015(*)
SEXO	1420,603	1	1420,603	1,969	,161
GRUPO * SEXO	4142,230	1	4142,230	5,742	,017(*)
Error	261856,190	363	721,367		
Total	3051217,484	367			
GRUPO	2978,144	1	2978,144	4,080	,044(*)
ESCUELA	2016,361	2	1008,180	1,381	,253
GRUPO * ESCUELA	1403,707	2	701,854	,962	,383
Error	266412,814	365	729,898		
Total	3090427,484	371			
GRUPO	5192,881	1	5192,881	7,024	,008(**)
TIPO VIVIENDA	7406,000	4	1851,500	2,504	,042(*)
GRUPO * TIPO VIVIENDA	4599,866	3	1533,289	2,074	,103
Error	255809,857	346	739,335		
Total	2943493,675	355			

(*) Significativo a un nivel Alfa de .05

(**) Significativo a un nivel Alfa de .01

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

El capítulo esta conformado por los resultados y sus respectivos análisis, los cuales fueron elaborados con base en la información obtenida en los instrumentos aplicados a la población en estudio, utilizando el sistema SPSS (1999, versión 9,0). El mismo se realizó de acuerdo con los objetivos propuestos en la investigación.

TABLA 1

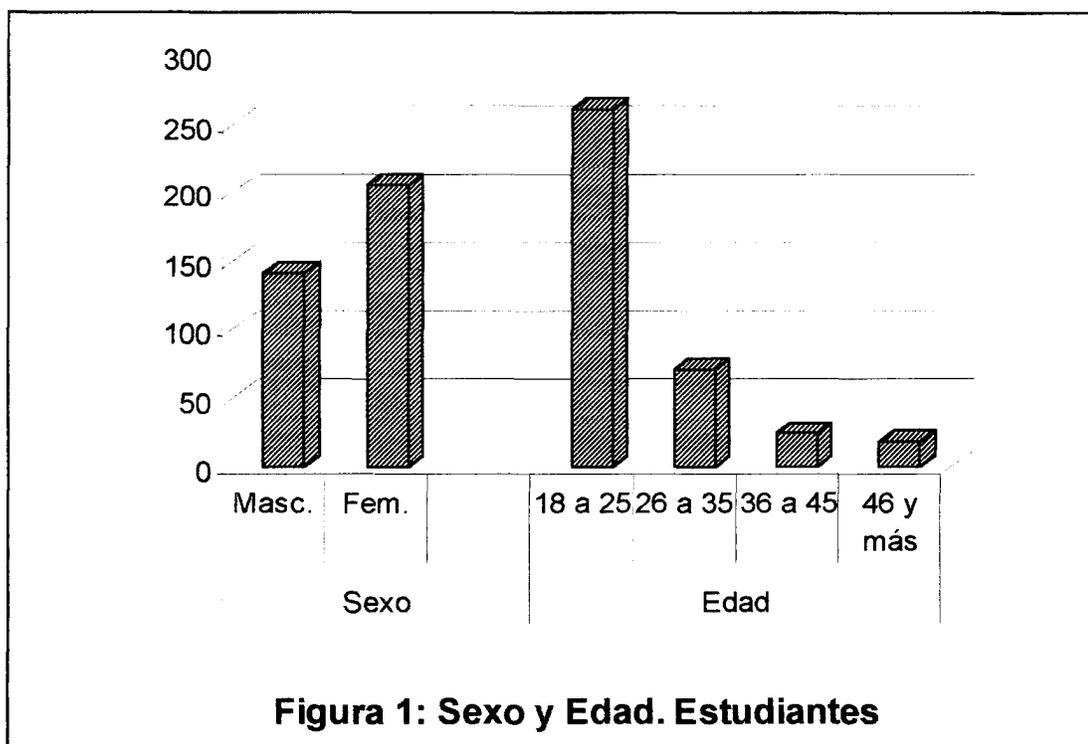
Matriz Muestral de la Investigación. Estudiantes

VARIABLES	Categorías	Frec.	% Simple	% Ajus.	% Acum.
Sexo	1. Masculino	141	40,4	40,8	40,8
	2. Femenino	205	58,7	59,2	100,0
	SubTotal	346	99,1	100,0	
	Sin Inform.	3	,9		
	Total	349	100,0		
Edad	1. 18 a 25 a.	255	73,1	73,3	73,3
	2. 26 a 35 a.	68	19,5	19,5	92,8
	3. 36 a 45 a.	16	4,6	4,6	97,4
	4. 46 a 55 a.	9	2,6	2,6	100,0
	Sub Total	348	99,7	100,0	
	Sin Inform.	1	,3		
	Total	349	100,0		
Escuela	1. Derecho	236	67,6	67,8	67,8
	2. Criminología	26	7,4	7,5	75,3
	3. Ciencias Políticas	86	24,6	24,7	100,0
	Sub Total	348	99,7	100,0	
	Sin Inform.	1	,3		
	Total	349	100,0		
Anualidad	1. Primer Año	61	17,5	17,7	17,7
	2. Segundo Año	114	32,7	33,1	50,9
	3. Tercer Año	37	10,6	10,8	61,6
	4. Cuarto Año	63	18,1	18,3	79,9
	5. Quinto Año	69	19,8	20,1	100,0
	Sub Total	344	98,6	100,0	
	Sin Inform.	5	1,4		
	Total	349	100,0		
Vivienda	1. Quinta	30	8,6	9,0	9,0
	2. Apartamento	135	38,7	40,5	49,5
	3. Casa	138	39,5	41,4	91,0
	4. Habitación	29	8,3	8,7	99,7
	5. Rancho	1	,3	,3	100,0
	Sub Total	333	95,4	100,0	
	Sin Inform.	16	4,6		
	Total	349	100,0		
Ingreso Familiar	1. Hasta 320.000	55	15,8	16,9	16,9
	2. 320.001 a 520.000	134	38,4	41,2	58,2
	3. 520.001 a 1.200.000	92	26,4	28,3	86,5
	4. 1.200.001 a 2.500.000	38	10,9	11,7	98,2
	5. Más de 2.500.000	6	1,7	1,8	100,0
	Sub Total	325	93,1	100,0	
	Sin Inform.	24	6,9		
	Total	349	100,0		

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Análisis General de los Estudiantes

FIGURA 1
Sexo y Edad

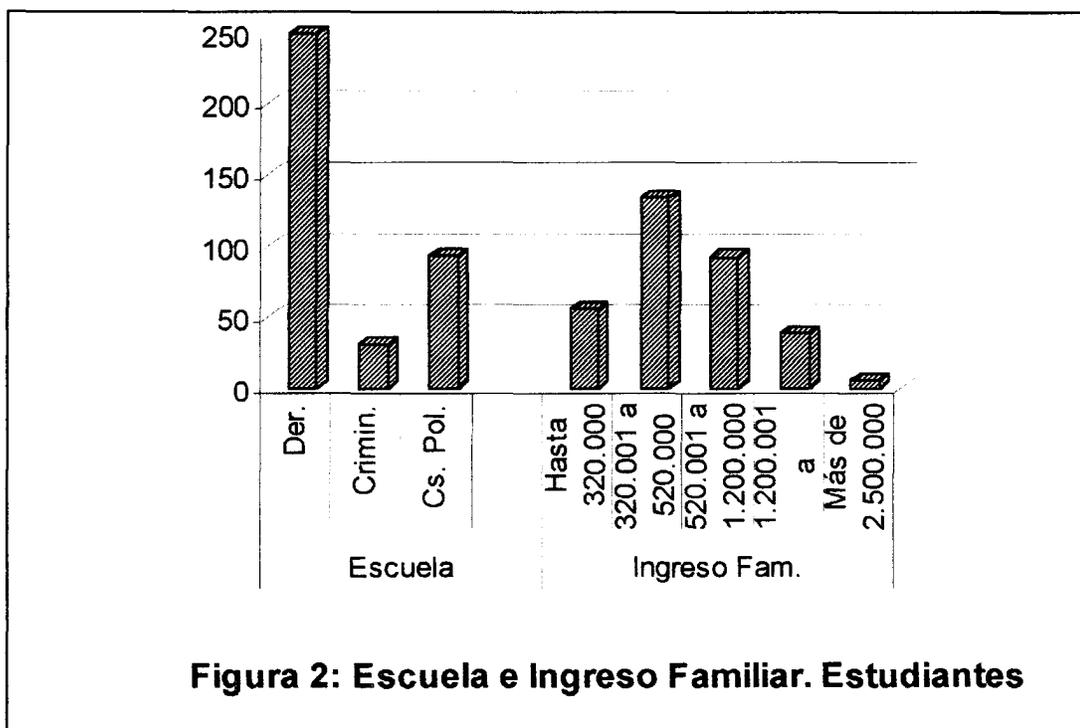


Fuente: Maldonado Mary, 2005.

- En cuanto al sexo el 58,7% la mayoría se ubica en el género femenino.
- En cuanto a la edad se observa el 73,1% la mayoría se encuentra entre los 18 a 25 años es una población joven.

FIGURA 2

Escuela e Ingreso Familiar

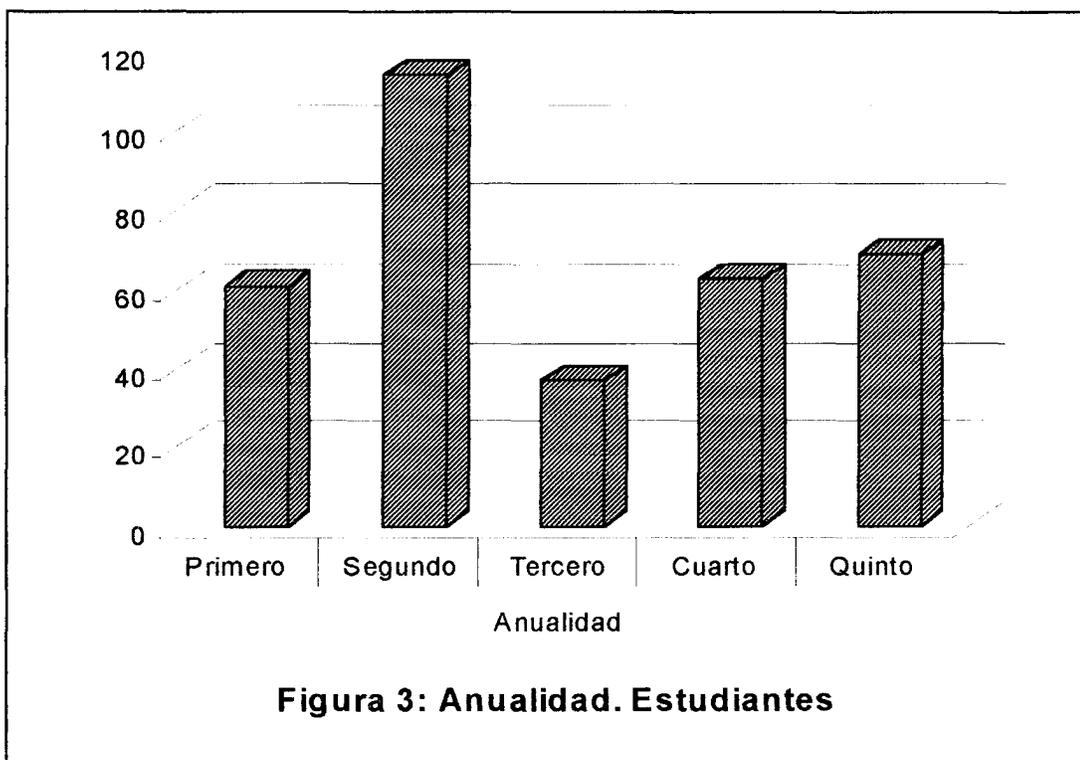


Fuente: Maldonado Mary, 2005.

- En cuanto al ingreso familiar el 38,4% se ubica en 320.000 a 520.000.
- En cuanto a la escuela se observa el 67,6% la mayoría encuestada fue de la Escuela de Derecho.

FIGURA 3

Anualidad



Fuente: Maldonado Mary, 2005.

- En cuanto a la anualidad el 32,7% de los encuestados pertenece al segundo año.

TABLA 2

Matriz Muestral de la Investigación. Profesores

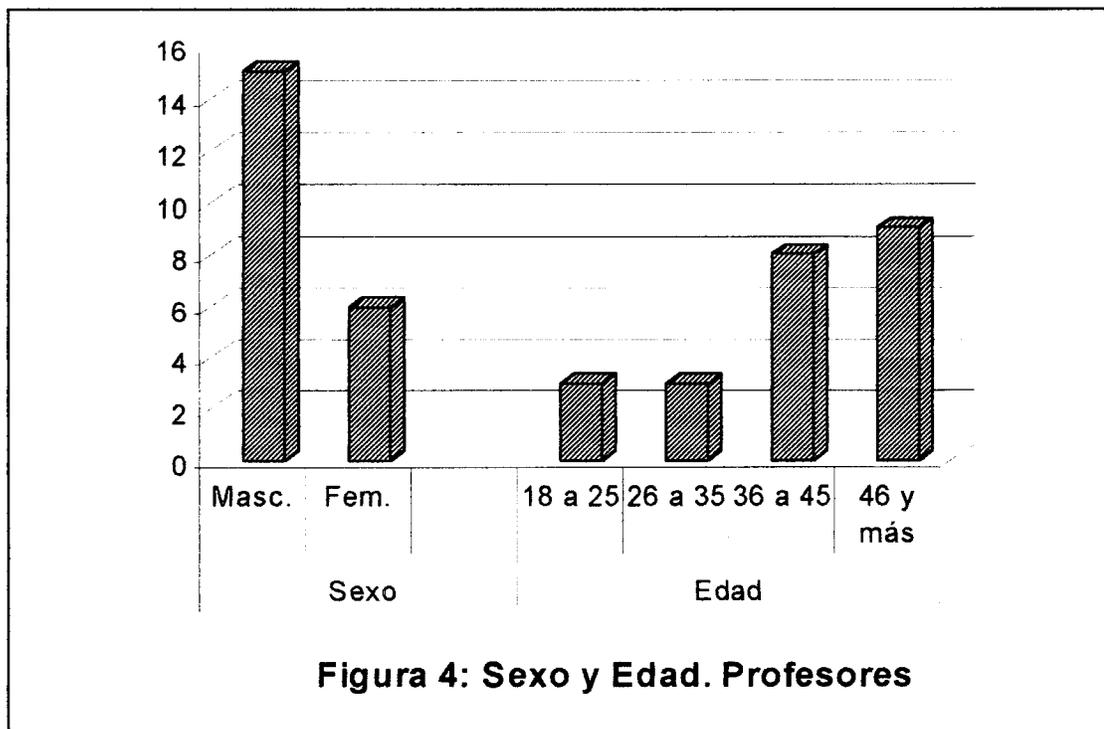
Variables	Categorías	Frec.	% Simple	% Ajus.	% Acum.
Sexo	1. Masculino	15	65,2	71,4	71,4
	2. Femenino	6	26,1	28,6	100,0
	Sub Total	21	91,3	100,0	
	Sin Inform.	2	8,7		
	Total	23	100,0		
Edad	1. 18 a 25	3	13,0	13,0	13,0
	2. 26 a 35	3	13,0	13,0	26,1
	3. 36 a 45	8	34,8	34,8	60,9
	4. 46 a 55	7	30,4	30,4	91,3
	5. 56 y más	2	8,7	8,7	100,0
Total	23	100,00			
Vivienda	1. Quinta	4	17,4	18,2	18,2
	2. Apartamento	12	52,2	54,5	72,7
	3. Casa	6	26,0	27,2	100,0
	Sub Total	22	95,7	100,0	
	Sin Inform.	1	4,3		
Total	23	100,0	100,0		
Ingreso Familiar	1. Menos de 320.000	2	8,7	8,7	8,7
	2. 520.000 a 1.200.000	6	26,1	26,1	34,8
	3. 1.200.000 a 2.500.000	8	34,8	34,8	69,6
	4. 2.500.000 a 3.800.000	7	30,4	30,4	100,0
	Total	23	100,0	100,0	
Escalafón	1. Instructor	2	8,7	10,0	10,0
	2. Asistente	6	26,1	30,0	40,0
	3. Agregado	4	17,4	20,0	60,0
	4. Asociado	1	4,3	5,0	65,0
	5. Titular	7	30,4	35,0	100,0
Sub Total	20	87,0	100,0		
Sin Inform.	3	13,0			
Total	23	100,0			
Estudios	1. Especialización	2	8,7	10,0	10,0
	2. Maestría	5	21,7	25,0	35,0
	3. Post-grado	11	47,8	55,0	90,0
	4. Doctorado	2	8,7	10,0	100,0
	Sub Total	20	87,0	100,0	
Sin Inform.	3	13,0			
Total	23	100,0			
Escuela	1. Derecho	11	47,8	47,8	47,8
	2. Criminología	5	21,7	21,7	69,6
	3. Ciencias Políticas	7	30,4	30,4	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Análisis General de los Profesores

FIGURA 4

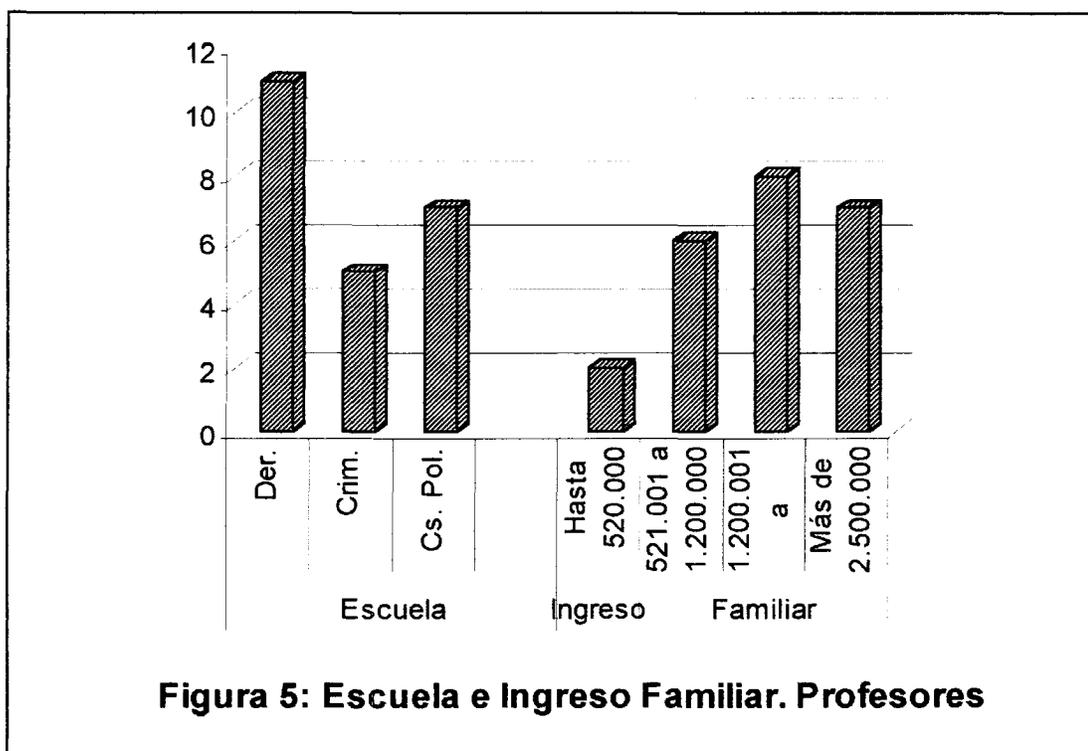
Sexo y Edad



Fuente: Maldonado Mary, 2005.

- En cuanto al sexo el 65,2% pertenece al sexo masculino.
- En cuanto a la edad se observa que el 34,8% se encuentra en el grupo de 36-45 años.

FIGURA 5
Escuela e Ingreso Familiar

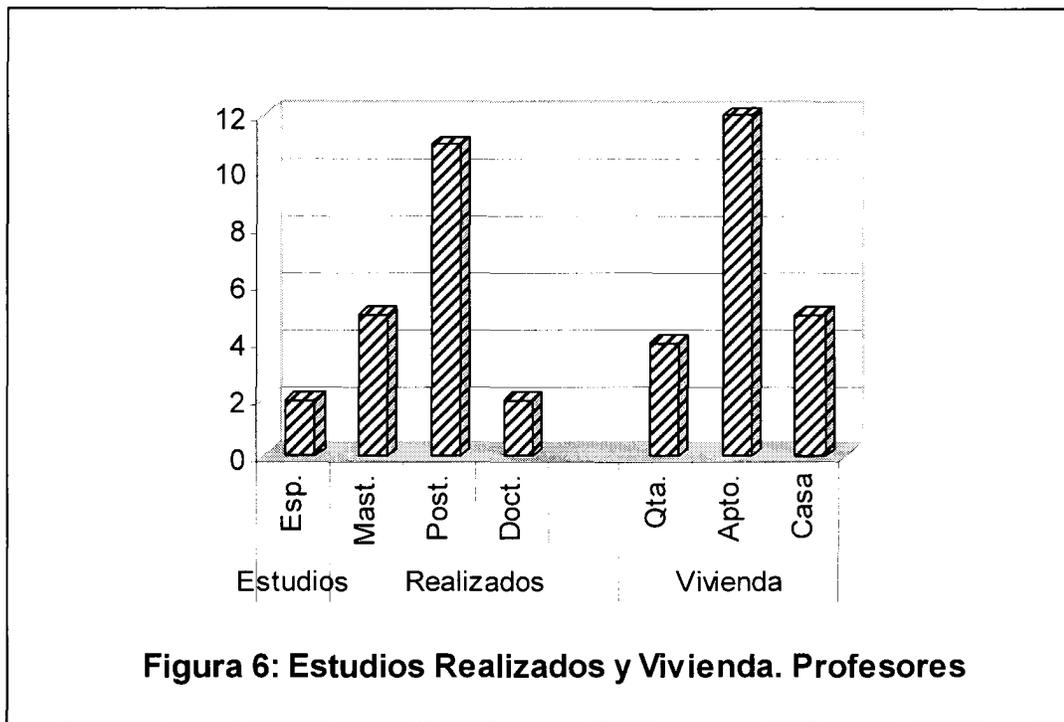


Fuente: Maldonado Mary, 2005.

- En cuanto a la escuela se observa que el 47,8% de los encuestados se encuentran en la escuela de Derecho.
- En cuanto al ingreso familiar el 34,8% tienen ingresos de 1.200.000 a 2.500.000.

FIGURA 6

Estudios Realizados y Vivienda



Fuente: Maldonado Mary, 2005.

- En cuanto a la vivienda el 52,2% viven en Apartamento.
- Estudios Realizados la mayoría de profesores poseen postgrado.

TABLA 3

**Análisis Descriptivo de la Variable Dependiente Percepción Evaluativa, Según
las Variables Independientes e
Intervinientes. Estudiantes**

Variab les	Categorías	Media	Mediana	Moda	D.T.	Rango	CVP(*)	N
Sexo	1. Masculino	90,3066	90,0000	93,00	26,9370	120,00	,4490	141
	2. Femenino	83,6972	83,0000	47,00	26,6627	116,00	,4597	205
Edad	1. 18 a 25	85,4419	86,00	54,00	25,8371	120,00	,4306	260
	2. 26 a 35	93,9180	93,2876	120,00	28,7274	112,00	,5130	71
	3. 36 a 45	86,2866	90,5000	68,00	27,9865	112,00	,4892	24
	4. 46 y más	85,7173	86,5000	90,00	34,8234	107,00	,6326	18
Escuela	1. Derecho	87,1435	90,0000	54,00	26,9863	120,00	,4498	249
	2. Criminología	81,2773	77,4292	90,00	27,3450	101,00	,5415	31
	3. Ciencias Políticas	89,4789	91,0000	66,00	27,1188	116,00	,4676	93
Ingreso Fam.	1. Hasta 320.000	88,2318	93,0000	110,00	26,3220	96,00	,5146	55
	2. 320.001 a 520.000	88,5273	92,5000	100,00	28,2028	116,00	,4714	134
	3. 520.001 a 1.200.000	83,7863	79,0000	76,00	26,5050	108,00	,4956	92
	3. 1.200.001 a 2.500.000	81,1960	76,5000	72,00	24,5505	81,34	,4818	38
	4. Más de 2.500.000	102,5245	109,5000	42,00	34,7130	95,00	,5453	6
Anualidad	1. Primer Año	82,3555	82,0000	47,00	23,8875	92,84	,5146	61
	2. Segundo Año	87,3051	91,0000	54,00	26,4003	112,00	,4714	114
	3. Tercer Año	91,9277	91,0000	58,00	22,3021	90,00	,4956	37
	4. Cuarto Año	91,0705	92,0000	83,00	26,4977	110,00	,4818	63
	5. Quinto Año	79,6365	74,0000	38,00	30,7617	112,00	,5493	69
	TOTAL	86,4712	87,0000	93,00	26,8742	116,00	,4633	349

(*) Coeficiente de Variación Proporcional (CVP) (Hernández Nieto, 2002)

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

TABLA 4

**Análisis Descriptivo de la Variable Dependiente Percepción Evaluativo, Según
las Variables Independientes e
Intervinientes. Profesores**

Variables	Categorías	Media	Mediana	Moda	D.T.	Rango	CVP(*)	n
Sexo	1. Masculino	90,5613	91,00	34,00	28,0884	107,00	,5072	15
	2. Femenino	115,8333	114,50	87,00	28,9925	63,00	,8402	6
Edad	1. 18 a 25	136,6667	142,00	118,00	16,6533	32,00	,8498	3
	2. 26 a 35	71,5433	81,63	46,00	22,2835	41,00	,8875	3
	3. 36 a 45	94,6098	95,94	87,00	5,3393	14,00	,7135	8
	4. 46 y más	92,3235	90,00	34,00	36,8798	107,00	,6499	9
Escuela	1. Derecho	89,4268	87,00	87,00	25,2833	104,00	,4636	11
	2. Criminología	94,0000	93,00	58,00	26,6364	75,00	,6353	5
	3. Ciencias Políticas	108,3894	118,00	34,00	38,1245	108,00	,6536	7
Ingreso Familiar	1. Hasta 520.000	134,0000	134,00	118,00	22,6274	32,00	1,0000	2
	2. 521.001 a 1.200.000	99,7717	93,50	87,00	22,0914	60,37	,6681	6
	3. 1.200.001 a 2.500.000	93,7348	93,44	58,00	20,3574	75,00	,5078	8
	4. Más de 2.500.000	85,1303	83,00	34,00	40,4692	107,00	,7003	7
Estudios Realizados	1. Especialización	70,9392	70,94	46,00	35,2693	49,88	1,0000	2
	2. Maestría	85,5260	87,00	58,00	17,4927	43,00	,7277	5
	3. Postgrado	87,2896	90,00	34,00	23,6573	99,00	,4557	11
	4. Doctorado	136,3629	136,36	131,73	6,5578	9,27	1,0000	2
Vivienda	1. Quinta	96,2965	88,00	67,19	32,2692	74,81	,7471	4
	2. Apartamento	85,3757	87,50	87,00	29,8831	116,00	,4933	12
	3. Casa	118,7452	131,73	90,00	23,0414	51,00	,8082	5
	TOTAL	96,1922	93,0000	87,00	29,7873	116,00	,5023	23

(*) Coeficiente de Variación Proporcional (CVP) (Hernández Nieto, 2002)

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

TABLA 5

**Análisis Inferencial de la Variable Dependiente Percepción Evaluativo, en
Función de las Variables Independientes e Intervinientes. Análisis de Varianza
Bifactorial de Efectos Fijos. Estudiantes y Profesores**

<i>Fuente</i>	<i>Suma De Cuadrados</i>	<i>G. L.</i>	<i>Media Cuadrática</i>	<i>F</i>	<i>Prob.</i>
GRUPO	4278,353	1	4278,353	5,931	,015(*)
SEXO	1420,603	1	1420,603	1,969	,161
GRUPO * SEXO	4142,230	1	4142,230	5,742	,017(*)
Error	261856,190	363	721,367		
Total	3051217,484	367			
GRUPO	2978,144	1	2978,144	4,080	,044(*)
ESCUELA	2016,361	2	1008,180	1,381	,253
GRUPO * ESCUELA	1403,707	2	701,854	,962	,383
Error	266412,814	365	729,898		
Total	3090427,484	371			
GRUPO	5192,881	1	5192,881	7,024	,008(**)
TIPO VIVIENDA	7406,000	4	1851,500	2,504	,042(*)
GRUPO * TIPO VIVIENDA	4599,866	3	1533,289	2,074	,103
Error	255809,857	346	739,335		
Total	2943493,675	355			

(*) Significativo a un nivel Alfa de .05

(**) Significativo a un nivel Alfa de .01

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Grupo: Profesores y Estudiantes

FIGURA 7

Percepción. Grupos x Escuelas

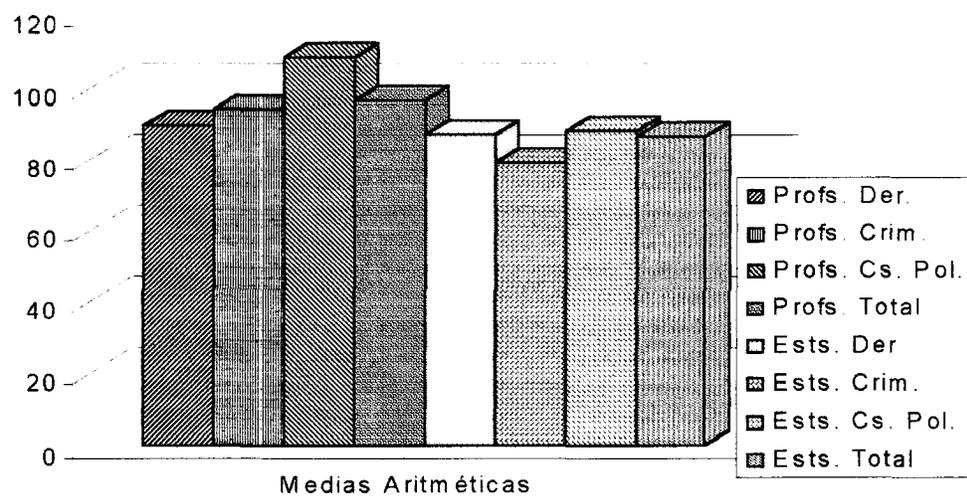


Figura 7: Percepción. Grupos x Escuelas

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

En la distribución de la percepción según los grupos profesores y estudiantes por escuela hay una pequeña dispersión y existe una actitud determinante en base a la escuela, aunque si existe una tendencia casi favorable en la escuela de Ciencias Políticas ante la vigencia de la Ley Resorte.

FIGURA 8

Percepción. Grupos x Sexo

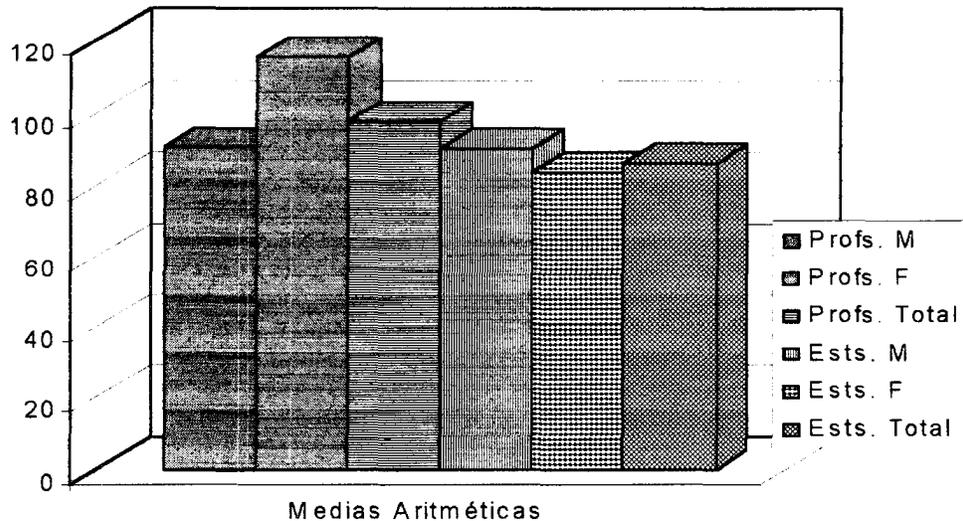


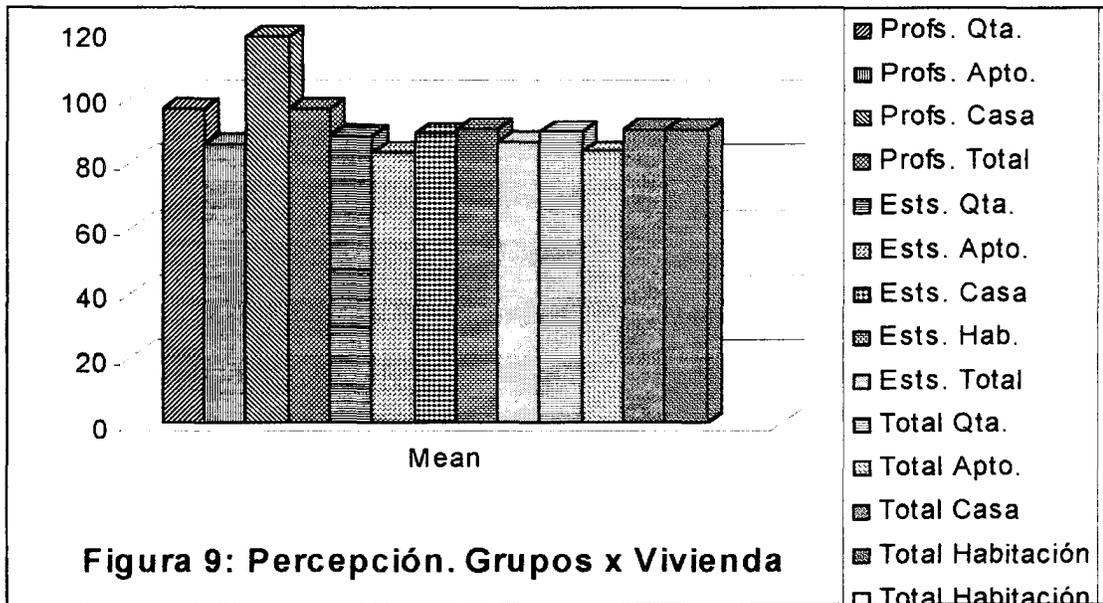
Figura 8: Percepción. Grupos x Sexo

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

En la distribución de la percepción según los grupos por sexo hay una diferencia significativa por cuanto el sexo femenino de los profesores posee una favorable opinión sobre la Ley y los estudiantes de sexo masculino poseen una positiva percepción. También se observa un cambio entre los profesores y estudiantes en cuanto al sexo.

FIGURA 9

Percepción. Grupos x Vivienda



Fuente: Maldonado Mary, 2005.

En cuanto a los resultados obtenidos de los grupos de profesores y estudiantes se observa que los profesores de vivienda (casa), poseen una favorable percepción. Y en cuanto a los estudiantes que viven en (quinta) tienen una favorable percepción.

En los demás tipos de vivienda se observa que se aproximan a una percepción casi favorable en cuanto a la Ley Resorte.

TABLA 6

**Análisis Inferencial de la Variable Dependiente Percepción Evaluativo, en
Función de las Variables Independientes e Intervinientes. Análisis de Varianza
Unifactorial de Efectos Fijos.**

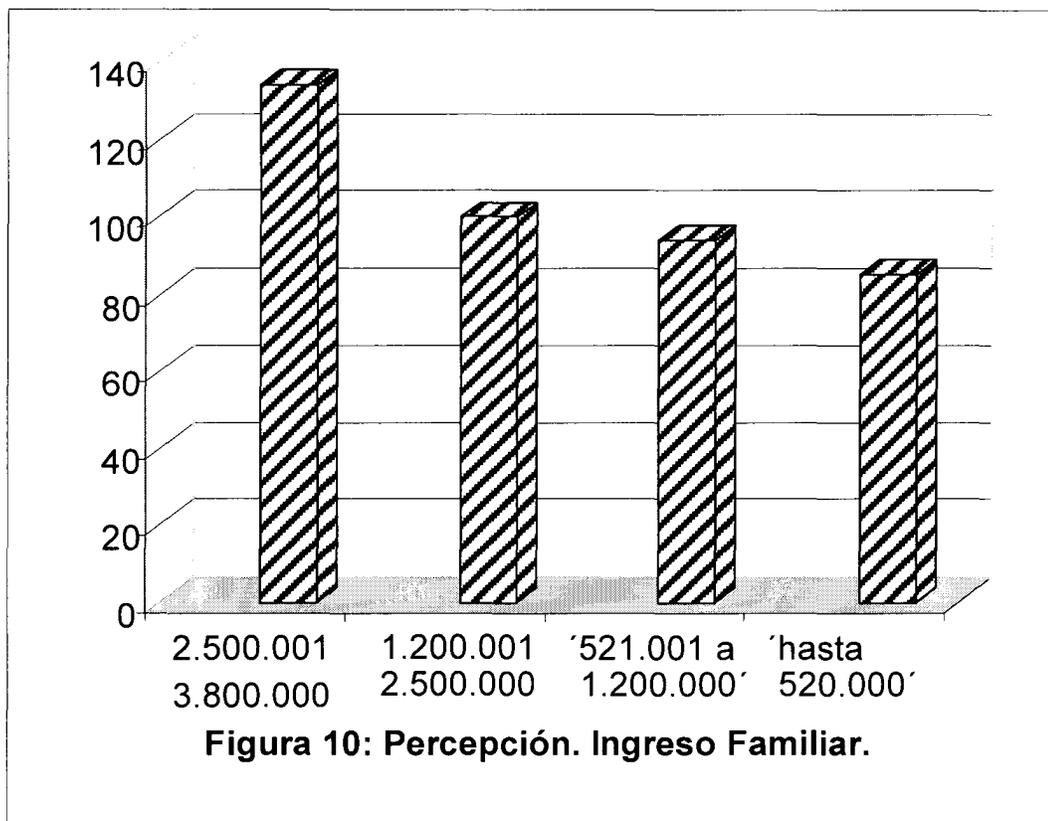
<i>Fuente</i>	<i>Suma De Cuadrados</i>	<i>G. L.</i>	<i>Media Cuadrática</i>	<i>F</i>	<i>Prob.</i>
<i>Anualidad (Estudiantes)</i>					
Entre Grupos	6716,364	4	1679,091	2,384	,051
Dentro de Grupos	238779,601	339	704,365		
Total	245495,965	343			
<i>Ingreso Familiar (Estudiantes)</i>					
Entre Grupos	4002,501	4	1000,625	1,360	,248
Dentro de Grupos	235456,543	320	735,802		
Total	239459,044	324			
<i>Ingreso Familiar (Profesores)</i>					
Entre Grupos	3840,612	3	1280,204	1,551	,234
Dentro de Grupos	15679,631	19	825,244		
Total	19520,243	22			
<i>Estudios Realizados (Profesores)</i>					
Entre Grupos	5206,264	3	1735,421	3,425	,043(*)
Dentro de Grupos	8107,578	16	506,724		
Total	13313,841	19			

(*) Significativo a un nivel Alfa de .05

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

FIGURA 10

Percepción. Ingreso Familiar. Profesores



Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Los profesores que poseen ingresos familiares entre 2.500.001 a 3.800.000 Bs. son los que tienen una mejor percepción ante la vigencia de la Ley Resorte.

FIGURA 11

Percepción. Estudios Realizados. Profesores

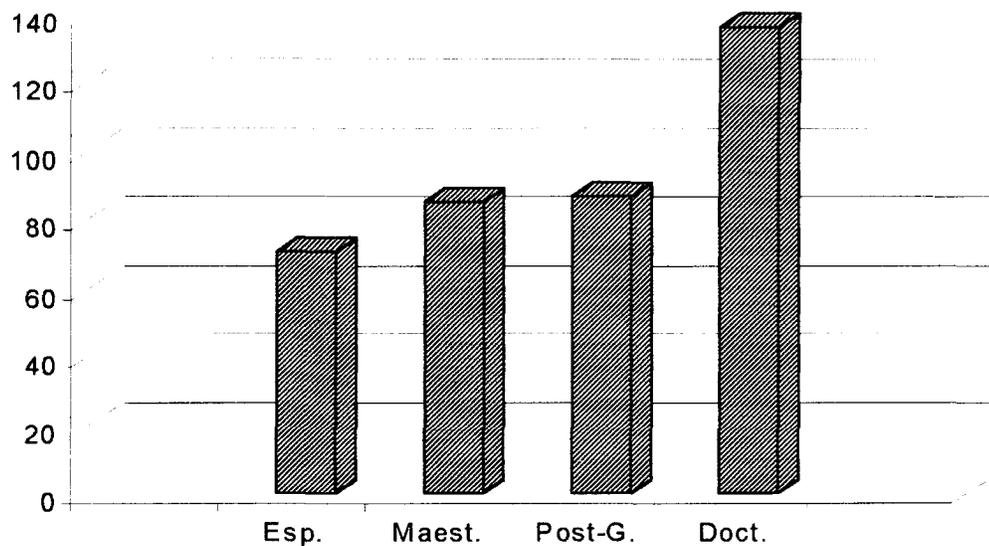


Figura 11: Percepción. Estudios Realizados. Profesores

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Los profesores que poseen estudios de doctorado, ante la vigencia de la Ley Resorte tienen una favorable percepción.

FIGURA 12

Percepción. Estudios Anualidades. Estudiantes

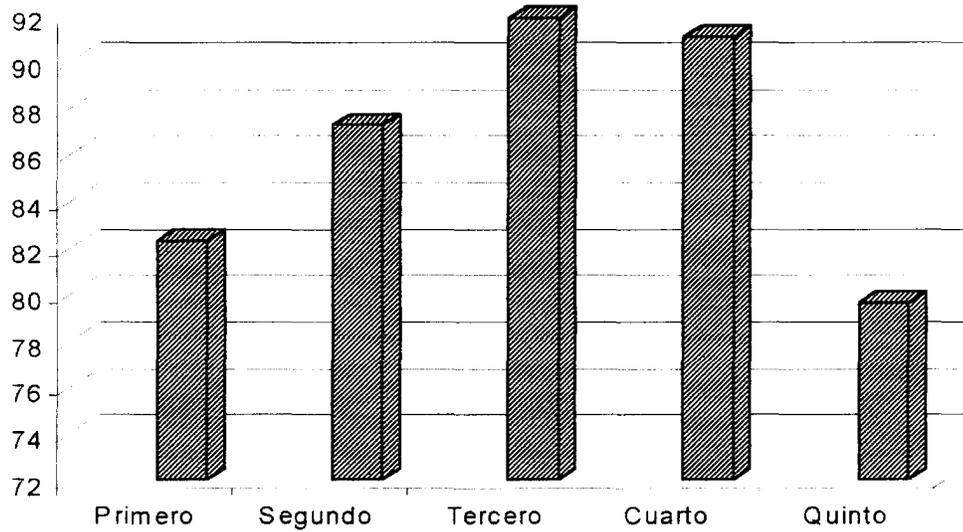


Figura 12: Percepción. Anualidades. Estudiantes

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

En la distribución de la percepción de los estudiante por anualidad se presenta una favorable percepción en base al año de estudio que se encuentra tercero y cuarto años. Los otros años como primero, segundo y quinto tienen una desfavorable percepción acerca de la vigencia de la Ley Resorte.

FIGURA 13

Percepción. Estudios Ingreso Familiar. Estudiantes

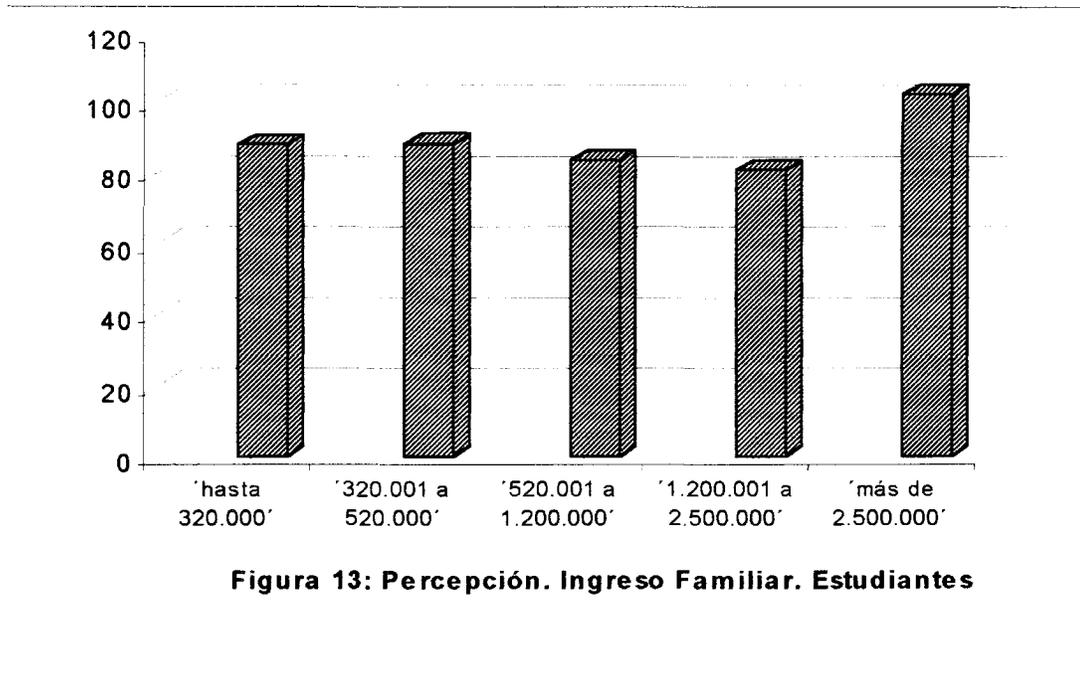


Figura 13: Percepción. Ingreso Familiar. Estudiantes

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

El ingreso familiar es una variable que marcó una diferencia en cuanto a las respuestas. Los estudiantes que tienen ingresos de más de 2.500.000 Bs. presentan una favorable percepción de la Ley Resorte. Mientras que los de ingresos de 520.000 a 1.200.000 Bs. poseen una desfavorable percepción ante dicha Ley.

FIGURA 14

Percepción. Distribución Total

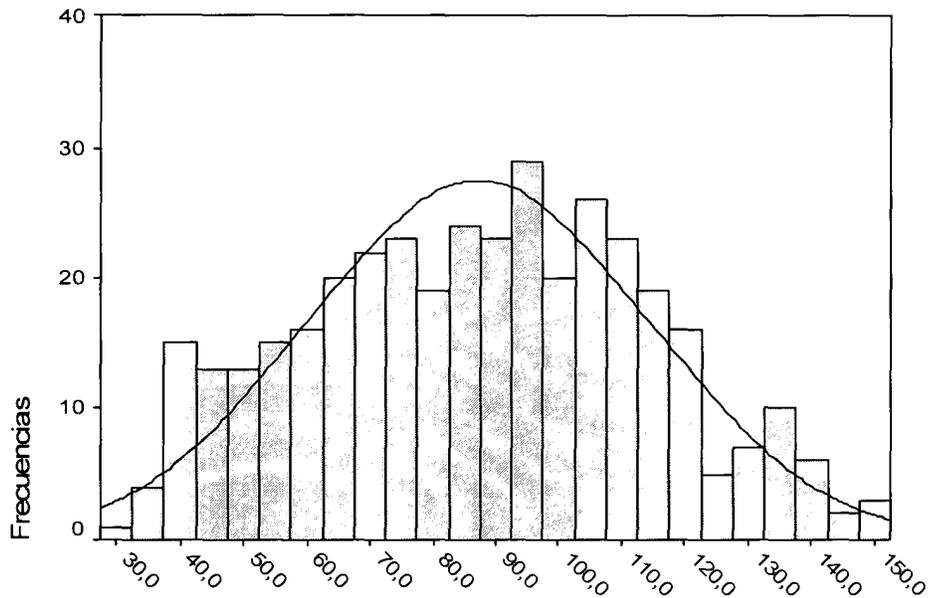


Figura 14: Percepción. Distribución Total

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

La grafica revela una tendencia de simetría, es decir en términos de las respuestas ante la vigencia de la Ley Resorte, existe un equilibrio y concordante en sus respuestas.

Puesto que las tendencias se mantuvieron producto del conocimiento de la Ley Resorte, lo anterior se desprende de una valoración de la matriz de opinión dada por los medios y otra por el estudio y razonamiento de la Ley.

Análisis de algunos Ítems

Estudiantes

Items012^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	58	16,6	16,7	16,7
	'Moderadamente de Acuerdo'	32	9,2	9,2	25,9
	'Indiferente'	22	6,3	6,3	32,2
	'Casi de Acuerdo'	61	17,5	17,5	49,7
	'Absolutamente de Acuerdo'	175	50,1	50,3	100,0
	Total	348	99,7	100,0	
Missing	System	1	,3		
Total		349	100,0		

a. Grupo = Estudiantes

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

12. ¿La vigencia de la Ley Resorte es un instrumento político?

El 16,6% está absolutamente en desacuerdo, el 9,2% está moderadamente de acuerdo, un 6,3% es indiferente y el 17,5% está casi de acuerdo, por último el 50,1% absolutamente de acuerdo.

ITEMS026^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	49	14,0	14,2	14,2
	'Moderadamente de Acuerdo'	45	12,9	13,0	27,2
	'Indiferente'	38	10,9	11,0	38,2
	'Casi de Acuerdo'	70	20,1	20,2	58,4
	'Absolutamente de Acuerdo'	144	41,3	41,6	100,0
	Total	346	99,1	100,0	
Missing	System	3	,9		
Total		349	100,0		

a. Grupo = Estudiantes

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

26. ¿La vigencia de la Ley Resorte es producto de un atributo regulador del Estado?

El 14,0% está absolutamente en desacuerdo, el 12,9% está moderadamente de acuerdo, un 10,9% es indiferente y el 20,1% está casi de acuerdo, por último el 41,3% absolutamente de acuerdo.

ITEMS027 ^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	65	18,6	18,7	18,7
	'Moderadamente de Acuerdo'	50	14,3	14,4	33,1
	'Indiferente'	53	15,2	15,3	48,4
	'Casi de Acuerdo'	65	18,6	18,7	67,1
	'Absolutamente de Acuerdo'	114	32,7	32,9	100,0
	Total	347	99,4	100,0	
Missing	System	2	,6		
Total		349	100,0		

a. Grupo = Estudiantes

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

27. ¿La vigencia de la Ley Resorte es un uso racional ilegítimo del control del Estado sobre la función social de los medios de comunicación?

El 18,6% está absolutamente en desacuerdo, el 14,3% está moderadamente de acuerdo, un 15,2% es indiferente y el 18,6% está casi de acuerdo, por último el 32,7% absolutamente de acuerdo.

ITEMS028^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	76	21,8	21,9	21,9
	'Moderadamente de Acuerdo'	60	17,2	17,3	39,2
	'Indiferente'	42	12,0	12,1	51,3
	'Casi de Acuerdo'	75	21,5	21,6	72,9
	'Absolutamente de Acuerdo'	94	26,9	27,1	100,0
	Total	347	99,4	100,0	
Missing	System	2	,6		
Total		349	100,0		

a. Grupo = Estudiantes

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

28. Conozco de la Ley Resorte a través de la información de los medios de comunicación

El 21,8% está absolutamente en desacuerdo, el 17,2% está moderadamente de acuerdo, un 12,0% es indiferente y el 21,5% está casi de acuerdo, por último el 26,9% absolutamente de acuerdo.

Profesores

Items012^a

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 'Absolutamente en Desacuerdo'	3	13,0	13,0	13,0
'Moderadamente de Acuerdo'	2	8,7	8,7	21,7
'Indiferente'	2	8,7	8,7	30,4
'Casi de Acuerdo'	9	39,1	39,1	69,6
'Absolutamente de Acuerdo'	7	30,4	30,4	100,0
Total	23	100,0	100,0	

a. Grupo = Profesores

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

12. ¿La vigencia de la Ley Resorte, es un instrumento político?

El 13,0% está absolutamente en desacuerdo, el 8,7% está moderadamente de acuerdo, un 8,7% es indiferente y el 39,1% está casi de acuerdo, por último el 30,4% absolutamente de acuerdo.

ITEMS026^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	2	8,7	8,7	8,7
	'Moderadamente de Acuerdo'	1	4,3	4,3	13,0
	'Indiferente'	1	4,3	4,3	17,4
	'Casi de Acuerdo'	5	21,7	21,7	39,1
	'Absolutamente de Acuerdo'	14	60,9	60,9	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

a. Grupo = Profesores

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

26. ¿La vigencia de la Ley Resorte es producto de un atributo regulador del Estado?

El 8,7% está absolutamente en desacuerdo, el 4,3% está moderadamente de acuerdo, un 4,3% es indiferente y el 21,7% está casi de acuerdo, por último el 60,9% absolutamente de acuerdo.

ITEMS027^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	5	21,7	21,7	21,7
	'Moderadamente de Acuerdo'	4	17,4	17,4	39,1
	'Indiferente'	3	13,0	13,0	52,2
	'Casi de Acuerdo'	3	13,0	13,0	65,2
	'Absolutamente de Acuerdo'	8	34,8	34,8	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

a. Grupo = Profesores

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

27. ¿La vigencia de la Ley Resorte es un uso legítimo del control del estado sobre la función social de los medios de comunicación?

El 21,7% está absolutamente en desacuerdo, el 17,4% está moderadamente de acuerdo, un 13,0% es indiferente y el 13,0% está casi de acuerdo, por último el 34,8% absolutamente de acuerdo.

ITEMS028^a

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	'Absolutamente en Desacuerdo'	5	21,7	22,7	22,7
	'Indiferente'	3	13,0	13,6	36,4
	'Casi de Acuerdo'	4	17,4	18,2	54,5
	'Absolutamente de Acuerdo'	10	43,5	45,5	100,0
	Total	22	95,7	100,0	
Missing	System	1	4,3		
Total		23	100,0		

a. Grupo = Profesores

Fuente: Maldonado Mary, 2005.

Afirmación:

28. Conozco de la Ley Resorte a través de la información de los medios de comunicación

El 21,7% está absolutamente en desacuerdo, el 13,0% es indiferente y el 17,4% está casi de acuerdo, por último el 43,5% absolutamente de acuerdo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

En la investigación presentada se pretendió determinar la percepción evaluativa de los estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la ULA, Año 2005 sobre la vigencia de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

En líneas generales, en cuanto a los resultados obtenidos se observa lo siguiente:

El Sexo, que es la variable inicial es analizable en términos de resultados, porque en el grupo de estudiantes el sexo se ubica en el género femenino un 58,7% y en el grupo de profesores el género es masculino de un 65,2%. Por otro lado la percepción por grupo existe una diferencia significativa, por cuanto que el sexo femenino de los profesores posee una favorable percepción sobre la Ley Resorte, y los estudiantes de sexo masculino posee una favorable percepción. Esto permite inferir que cambia la percepción en relación al sexo, es decir, que existe influencia ante la Ley Resorte por la variable sexo.

La Edad, como variable es fundamental en tanto que se tiene que el 73,1% de los estudiantes, la mayoría se encuentra entre 18 a 25 años, esto quiere decir que la población estudiantil es relativamente joven.

En el grupo de profesores el 34,8% se encuentra entre los 36 a 45 años.

La valoración en cuanto a la percepción se observa que los estudiantes de 18 a 20 años tienen una desfavorable percepción ante la vigencia de la Ley Resorte. Y del grupo de profesores los mayores de 56 años poseen una favorable percepción ante dicha Ley.

Ingreso familiar, es una variable importante para el análisis de la percepción de los grupos. En cuanto a los alumnos el 38,4% se encuentra entre 320.001 a 520.000 Bs.

El grupo de profesores el 34,8% está entre 1.200.000 a 2.500.000 Bs.

En cuanto a la percepción se observa que el grupo de estudiantes que posee ingresos familiares en la escala de más de 2.500.000 Bs. tiene una favorable percepción ante la vigencia de la Ley Resorte.

El grupo de profesores con respecto al ingreso económico ante la vigencia de la Ley Resorte se ubicaron en los que tienen ingresos de 2.500.001 a 3.800.000, éstos tienen una favorable percepción.

Esto indica que el ingreso familiar visto desde el nivel socioeconómico se mantuvo tanto en profesores como estudiantes.

Vivienda, otra de las variables propuestas en la investigación, en ella se observó que los estudiantes encuestados el porcentaje más elevado se encuentra en casa, con un 39,5%, seguido por apartamento con el 38,7%.

Con respecto a los profesores el 52,2% viven en apartamento.

Ahora bien, en cuanto a la percepción de los grupos por vivienda los profesores que poseen casa tienen una favorable percepción de la Ley Resorte. Y los estudiantes que viven en quinta tienen una favorable percepción, esto indica que los que poseen un alto nivel socioeconómico tienen una mejor percepción con respecto a la Ley.

Otras de las variables que a continuación se analizarán tienen que ver con el año que cursan los estudiantes, y en cuanto a los profesores el escalafón y los estudios realizados.

Anualidad, el 32,7% de los estudiantes encuestados fueron del segundo año de la escuela de derecho, con un 67,8%. Los estudiantes de la Escuela de Derecho tienen la muestra más elevada de unos 236 sujetos.

Observamos que la percepción según los grupos por escuela los profesores de Ciencias Políticas tienen una favorable percepción y cabe destacar que los profesores más encuestados pertenecieron a la Escuela de Derecho, seguidos por la Escuela de Ciencias Políticas y por último Criminología.

De los estudiantes resultó que la percepción en cuanto a la vigencia de la Ley Resorte, existe una favorable en la Escuela de Ciencias Políticas.

Escalafón, en cuanto a los profesores encuestados se observó que un 26,1% son asistentes, el 17,4% agregados, el 8,7% instructores y un 4,3% titulares.

De los estudios realizados el 8,7% poseen especialización, el 21,7% maestría y el 47,8% que representa la mayoría de los profesores poseen estudios de postgrado y un 8,7% doctorado.

Por otro lado, los profesores que poseen estudios de doctorado ante la vigencia de la Ley Resorte tienen una favorable percepción.

En la investigación que se realizó en líneas generales se puede inferir que, en el marco teórico se planteo la realidad puntual de los medios privados en Venezuela sobre la actual coyuntura política con relación a la Ley Resorte. Evaluar variables como, sexo, edad, escuela, tipo de vivienda, ingreso familiar, escalafón de los profesores, semestre u año de estudio, ante la vigencia de la Ley RESORTE.

Bajo esta óptica las variables dan respuesta a una determinada conducta de los sujetos analizados, estos responden según un contexto social determinado. En este estudio los resultados apuntan a una característica concreta que responde a una variable con gran fuerza, el ingreso familiar. Pudiera señalarse que un acceso a la información a través de canales informativos equilibrados y el estudio de la Ley favorece la percepción de los estudiantes y profesores ante la vigencia de la Ley RESORTE.

La Ley esta vigente, les corresponde a los comités de usuarias y usuarios hacer uso legítimo de sus derechos organizándose y participando directamente en los cambios necesarios de los medios privados para mejorar la **función social**.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAHAM H. (1997). “**Censura**” en Sills, D (dir) Enciclopedia de las Ciencias Sociales. Vol 2. España: Aguilar. pp. 253-256.

AGEJAS, José. A, Serrano, José. (coords) 2002. **Ética de la Comunicación y de la Información**. España: Ariel.

ALVAREDA, M., Almendros, J. Ancohechea, N. (2001). **Mentor**. Enciclopedia de Ciencias Sociales. Barcelona: Océano.

ARCINIEGAS, D. Geocadio, D. Zelaya, Ch. (1991). **Diccionario Enciclopédico Ilustrado**. Colombia: Norma.

BELLO, José. (2004). **Valores esenciales para la vida en familia y en comunidad**. Venezuela: CONAC.

BISBAL, M. (2001). “**Los dominios mass mediáticos. El shock de lo evidente**”. En Revista N° 637. Caracas, Centro Gumilla, pp. 198 – 200.

BOBBIO, N. Mateucci, N. (1988). **Diccionario de Política**. Madrid: Siglo XXI.

CAÑIZALEZ, A. (2001). “**Medios y Gobierno: La Mutua Incomprensión**”. En
Revista N° 637. Caracas, Centro Gumilla, pp. 206 – 207.

Código Penal Venezolano.

Consejo Nacional. (1998). **Los Derechos Humanos y la Paz**. Simón Rosales.
Colección del Cincuentenario 6.

Consejo Nacional Electoral. (2004). **Compilación Legal Electoral**. Ley Orgánica del
Sufragio y Participación Política. (1998).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).

DEL ÁGUILA, R (ed). **Manual de Ciencia Política**. Madrid: Trotta.

DÍAZ, E. (2001). “**Poder de los Medios, Partidos y Gobierno**”. En Revista N° 637.
Caracas, Centro Gumilla, pp. 204 – 205.

DOMINIC, J. (2001). **La Dinámica de la Comunicación Masiva**. México:
McGraw-Hill.

GIDDENS, A. (1992). **Sociología**. Madrid: Alianza.

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (1984). **“El Coeficientes de Proporción de Rangos (Cpr): Una alternativa para medir la validez de contenido en instrumentos de medición. Trabajo presentado en la XLIV Convención Anual de Asocav”**. Coro, Edo. Falcón (Venezuela): 13 al 18 de Noviembre. pp. 33

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (1995). **“El Coeficientes de Proporción de Rangos (Cpr): Una alternativa para medir la validez de contenido y el nivel de concordancia entre jueces en escala Likert”**. Trabajo presentado en la XXV Congreso Interamericano de Psicología. San Juan, Puerto Rico: 9 al 14 de Julio. pp. 73

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (2000). **El Coeficientes de Validez de Contenido (Cvc) y el Coeficiente Kappa en la Determinación de la Validez de Contenido de Instrumentos de Recolección de Datos**. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas).

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (2002). **Contribuciones al Análisis Estadístico de Datos; Sensibilidad (estabilidad y consistencia) de varios Coeficientes de Variación Relativa y el Coeficiente de variación Proporcional (Cvp). El Coeficiente de Validez de Contenido (Cvc) y el Coeficiente Kappa en la Determinación de la Validez de Contenido**. Mérida, Venezuela: Coedición de la

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas y IESINFO (Instituto de Estudios en Informática).

HERNÁNDEZ Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1996). **Metodología de la Investigación**. México: McGraw-Hill.

HERNÁNDEZ - Urdaneta, R.A. (1995). **Programa de Spss en Lenguaje Matriz para el Calculo del Coeficiente KAPPA**. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes (Facultad de Ingeniería).

JANOWITZ, M. (1977). “**El Estudio de la Comunicación de Masas**” en Gill, D (dir). Enciclopedia de las Ciencias Sociales. España: Aguilar. Vol. 2. pp. 573-584.

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. (2004).

Ley Orgánica de Educación. (1980).

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. (2000).

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. (1990).

MADUEÑO, L. (1997). “**La Gobernabilidad de la Democracia**”. Revista Venezolana de Ciencia Política. 11 Enero – Junio. pp. 19

MCQUAIL, D. (1983). **Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas.**

España: Paidós.

MERLANO, E. (1996). **Sociedad y Televisión: La Televisión un medio de Comunicación Responsable.** 01, 6: 89-90.

MOLINO, L. (1986). “**Las Democracias**” en Pasquino, S. Bartolinis. et al. **Manual de Ciencia Política.** Madrid: Alianza. pp. 79-77.

REQUEJO, F. (1990). **Las Democracias.** Barcelona: Ariel.

SPSS (1999). SPSS Base 9.0. Applications guide. Chicago, Illinois. (USA): SPSS, Inc.

SARTORI, S. (1994). **¿Qué es la Democracia?** Colombia: Altamir.

SARTORI, S. (1988). **Teoría de la Democracia.** Madrid: Alianza.

SERRA, A. (1998). **Diccionario de la Ciencia Política.** México: Facultad de Derecho. U.N.A.M – F.C.E.

ZAFFARE J. (1990). **La Comunicación Masiva.** Ediciones Depalma, Buenos Aires.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ELECTRÓNICAS

BLANCO Josefina (2001). **Los Medios de Comunicación del Estado no son de los venezolanos**. <http://www.analistica.com/va/sociedad/libertad/9704572a.s.p>.

SINGUTOR (2004). **Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión**.
<http://www.observatoriodemedios.org.ve/investigacioneslectura.a.s.p>.

Sin autor. (2003). **¿Qué son los medios de comunicación?**
www.lablaa.org/ayudadetareas/per2htm.

Sin autor. (2003). Mass media. <http://pespemel.vub.ac.bellasc/>

José Márquez de Mel. (1999). **Paradigmas de Escuelas Latinoamericanas de Comunicación**.
<http://www.ull.es/publicaciones/latindal1999fj1/73meloe.htm>.

MEYROWITZ, J. (1996). **Medios de Comunicación de Masas**.
www.philips.c/artephilips/2003definicióndemediosdemasas.htm/términos/medio.htm

ANEXOS

MÓDULO VI : COEFICIENTE DE VALIDEZ DE CONTENIDO: Cvc
 (HERNÁNDEZ NIETO, 1994, 1995, 1996, 2000). SPSS WINDOWS 9.0

ITEM	JUEZ1	JUEZ2	JUEZ3	PROJUEZ	VALIDITM	ERRORITM
1	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
2	5,0	4,0	5,0	4,667	,8963	,0370
3	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
4	5,0	4,0	3,0	4,000	,7630	,0370
5	5,0	4,0	5,0	4,667	,8963	,0370
6	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
7	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
8	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
9	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
10	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
11	5,0	4,0	5,0	4,667	,8963	,0370
12	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
13	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
14	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370
15	5,0	3,0	4,0	4,000	,7630	,0370
16	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370
17	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370
18	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
19	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370
20	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370
21	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
22	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
23	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
24	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370
25	5,0	4,0	5,0	4,667	,8963	,0370
26	5,0	4,0	5,0	4,667	,8963	,0370
27	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
28	5,0	5,0	5,0	5,000	,9630	,0370
29	5,0	4,0	4,0	4,333	,8296	,0370
30	5,0	5,0	4,0	4,667	,8963	,0370

Number of cases read: 30 Number of cases listed: 30

CVCT CVCC ERRORIT

,8874 ,8504 ,0370

Number of cases read: 1 Number of cases listed: 1

Frequencies

Reliability

***** Method 2 (covariance matrix) will be used for this analysis

RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)

		Mean	Std Dev	Cases
1.	ITEMS_1	3,1698	1,4389	374,0
2.	ITEMS_2	3,4435	1,4216	374,0
3.	ITEMS_3	3,1769	1,4920	374,0
4.	ITEMS_4	3,1555	1,4672	374,0
5.	ITEMS_5	3,0322	1,4327	374,0
6.	ITEMS_6	2,8784	1,4213	374,0
7.	ITEMS_7	3,2627	1,4389	374,0
8.	ITEMS_8	2,8794	1,4382	374,0
9.	ITEMS_9	2,9491	1,4737	374,0
10.	ITEMS_10	2,5027	1,4691	374,0
11.	ITEMS_11	2,7258	1,4899	374,0
12.	ITEMS_12	3,7453	1,5279	374,0
13.	ITEMS_13	2,8928	1,5022	374,0
14.	ITEMS_14	2,3817	1,3717	374,0
15.	ITEMS_15	2,6193	1,4516	374,0
16.	ITEMS_16	3,1559	1,4709	374,0
17.	ITEMS_17	3,1452	1,5097	374,0
18.	ITEMS_18	2,4236	1,4190	374,0
19.	ITEMS_19	2,7661	1,4355	374,0
20.	ITEMS_20	2,3887	1,3725	374,0
21.	ITEMS_21	2,9062	1,4734	374,0
22.	ITEMS_22	2,8871	1,4982	374,0
23.	ITEMS_23	2,6065	1,3705	374,0
24.	ITEMS_24	2,2124	1,2622	374,0
25.	ITEMS_25	2,3780	1,3499	374,0
26.	ITEMS_26	3,6631	1,4635	374,0
27.	ITEMS_27	3,3253	1,5146	374,0
28.	ITEMS_28	3,1860	1,5309	374,0
29.	ITEMS_29	2,5995	1,4155	374,0
30.	ITEMS_30	2,6882	1,4588	374,0

RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)

Correlation Matrix

	ITEMSO_1	ITEMSO_2	ITEMSO_3	ITEMSO_4	ITEMSO_5
ITEMSO_1	1,0000				
ITEMSO_2	,5879	1,0000			
ITEMSO_3	,6229	,7499	1,0000		
ITEMSO_4	,6357	,6103	,6218	1,0000	
ITEMSO_5	,6276	,5801	,6357	,6353	1,0000
ITEMSO_6	,6102	,5306	,5642	,6673	,6512
ITEMSO_7	,5799	,4916	,4754	,4988	,5499
ITEMSO_8	,5764	,5802	,5884	,6162	,5692
ITEMSO_9	,5132	,4837	,5138	,5294	,5824
ITEMSO_10	,4978	,4330	,4988	,5098	,5464
ITEMSO_11	,4995	,4587	,5012	,5486	,4832
ITEMSO_12	-,2303	-,1486	-,2836	-,2681	-,2792
ITEMSO_13	,5682	,5370	,5767	,6012	,5858
ITEMSO_14	,4597	,4150	,4645	,4469	,4685
ITEMSO_15	,3548	,4022	,4347	,3790	,4133
ITEMSO_16	,5742	,5347	,5223	,5315	,5685
ITEMSO_17	,5738	,5594	,5443	,5998	,6473
ITEMSO_18	,5118	,4584	,5230	,4641	,5656
ITEMSO_19	,6358	,5308	,5635	,6209	,5840
ITEMSO_20	,2802	,1741	,2859	,2682	,2377
ITEMSO_21	,5639	,4596	,4795	,4731	,5196
ITEMSO_22	,5230	,5137	,5076	,4896	,5111
ITEMSO_23	,3669	,4660	,4025	,3918	,3606
ITEMSO_24	,2598	,2463	,3214	,3131	,3265
ITEMSO_25	,3578	,3687	,3874	,4712	,3084
ITEMSO_26	-,0310	,0014	-,0472	-,0517	-,0255
ITEMSO_27	,2619	,3280	,2415	,2612	,3296
ITEMSO_28	,1570	,1385	,1396	,1807	,2090
ITEMSO_29	,4210	,4322	,4507	,4025	,4672
ITEMSO_30	,4150	,4897	,4253	,4782	,4777

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E (A L P H A)

Correlation Matrix

	ITEMSO_6	ITEMSO_7	ITEMSO_8	ITEMSO_9	ITEMSO_10
ITEMSO_6	1,0000				
ITEMSO_7	,5300	1,0000			
ITEMSO_8	,6438	,6618	1,0000		
ITEMSO_9	,5709	,5867	,6220	1,0000	
ITEMSO_10	,5823	,5108	,5921	,6607	1,0000
ITEMSO_11	,6121	,5244	,5982	,5782	,6131
ITEMSO_12	-,2686	-,1878	-,3007	-,2463	-,3914
ITEMSO_13	,6131	,4695	,5884	,5583	,5851
ITEMSO_14	,4840	,4309	,4721	,5295	,5753
ITEMSO_15	,4396	,3842	,4608	,4847	,4594
ITEMSO_16	,5303	,5541	,5737	,5710	,4735

ITEMS_17	,6006	,6300	,6806	,6706	,5632
ITEMS_18	,5797	,3972	,5282	,4847	,5634
ITEMS_19	,6747	,6002	,6885	,5808	,5973
ITEMS_20	,2197	,1913	,2370	,2325	,2907
ITEMS_21	,5321	,4859	,4868	,5176	,4380
ITEMS_22	,5629	,4935	,5372	,5522	,4945
ITEMS_23	,4333	,4282	,4732	,4486	,4016
ITEMS_24	,3457	,2586	,3402	,3237	,3561
ITEMS_25	,4082	,2705	,3798	,3479	,4017
ITEMS_26	-,0807	-,0076	-,0953	-,1008	-,1384
ITEMS_27	,3819	,3024	,3311	,3710	,2382
ITEMS_28	,1178	,1139	,1161	,1525	,1124
ITEMS_29	,4442	,4460	,4380	,4473	,4733
ITEMS_30	,4990	,4282	,4864	,4723	,4897

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E (A L P H A)

Correlation Matrix

	ITEMS_11	ITEMS_12	ITEMS_13	ITEMS_14	ITEMS_15
ITEMS_11	1,0000				
ITEMS_12	-,3065	1,0000			
ITEMS_13	,6055	-,3378	1,0000		
ITEMS_14	,5091	-,3494	,5484	1,0000	
ITEMS_15	,4572	-,1694	,4608	,5702	1,0000
ITEMS_16	,5057	-,2475	,5204	,5261	,4569
ITEMS_17	,5377	-,2339	,5672	,5408	,4151
ITEMS_18	,5107	-,3336	,5910	,5707	,4883
ITEMS_19	,5992	-,2756	,6479	,5280	,4751
ITEMS_20	,2543	-,1471	,2972	,2914	,3152
ITEMS_21	,5421	-,2833	,5175	,5590	,4471
ITEMS_22	,5258	-,2059	,5424	,5735	,4202
ITEMS_23	,5013	-,1226	,4619	,4990	,4869
ITEMS_24	,3566	-,2016	,3520	,3809	,4257
ITEMS_25	,4907	-,2497	,4721	,4221	,4771
ITEMS_26	-,1096	,3121	-,0880	-,1537	-,0562
ITEMS_27	,2824	-,0287	,3410	,2538	,2669
ITEMS_28	,1726	,0688	,1835	,1179	,1453
ITEMS_29	,4194	-,2096	,5351	,4505	,4289
ITEMS_30	,4291	-,2184	,5271	,5359	,4056

	ITEMS_16	ITEMS_17	ITEMS_18	ITEMS_19	ITEMS_20
ITEMS_16	1,0000				
ITEMS_17	,6873	1,0000			
ITEMS_18	,5192	,5196	1,0000		
ITEMS_19	,5841	,6972	,5912	1,0000	
ITEMS_20	,2661	,2652	,3491	,2696	1,0000
ITEMS_21	,5643	,5583	,4947	,5762	,2898
ITEMS_22	,5683	,6033	,5077	,6308	,2743
ITEMS_23	,4125	,4621	,4993	,5442	,3120

ITEMS_24	,2978	,3102	,3449	,3956	,3659
ITEMS_25	,2591	,3403	,3811	,4029	,4402
ITEMS_26	-,0702	-,0828	-,1253	-,0787	-,0126
ITEMS_27	,3391	,3600	,2494	,3457	,0514
ITEMS_28	,1453	,2134	,1711	,1981	,1906
ITEMS_29	,4411	,4468	,5049	,4709	,2430
ITEMS_30	,4717	,5046	,5249	,5243	,1944

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E (A L P H A)

Correlation Matrix

	ITEMS_21	ITEMS_22	ITEMS_23	ITEMS_24	ITEMS_25
ITEMS_21	1,0000				
ITEMS_22	,7564	1,0000			
ITEMS_23	,5333	,5418	1,0000		
ITEMS_24	,3455	,2979	,4243	1,0000	
ITEMS_25	,4249	,3641	,4825	,4910	1,0000
ITEMS_26	-,0752	-,0202	,0001	,0046	-,0934
ITEMS_27	,3412	,2976	,3376	,2045	,1099
ITEMS_28	,2010	,1944	,2419	,1386	,1489
ITEMS_29	,4340	,4129	,4096	,3447	,3430
ITEMS_30	,4463	,5107	,4111	,3720	,3471

	ITEMS_26	ITEMS_27	ITEMS_28	ITEMS_29	ITEMS_30
ITEMS_26	1,0000				
ITEMS_27	,2587	1,0000			
ITEMS_28	,1620	,1620	1,0000		
ITEMS_29	,0039	,3051	,1254	1,0000	
ITEMS_30	,0090	,3755	,1846	,5629	1,0000

N of Cases = 374,0

Statistics for Scale	Mean	Variance	Std Dev	N of Variables
	87,1467	733,0825	27,0755	30

Item Means	Mean	Minimum	Maximum	Range	Max/Min	Variance
	2,9049	2,2124	3,7453	1,5329	1,6929	,1502

RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)

Item-total Statistics

	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item- Total Correlation	Squared Multiple Correlation	Alpha if Item Deleted
ITEMS_1	83,9769	677,8799	,7091	,6315	,9429
ITEMS_2	83,7032	679,9806	,6890	,6779	,9431
ITEMS_3	83,9698	676,2353	,7039	,6825	,9429
ITEMS_4	83,9912	676,2220	,7169	,6464	,9428
ITEMS_5	84,1145	676,6011	,7303	,6520	,9427
ITEMS_6	84,2683	675,6834	,7495	,6637	,9425
ITEMS_7	83,8840	680,6651	,6706	,5860	,9433
ITEMS_8	84,2673	675,0550	,7487	,6725	,9425
ITEMS_9	84,1976	675,4299	,7243	,6301	,9427
ITEMS_10	84,6440	678,3597	,6869	,6263	,9431
ITEMS_11	84,4209	676,3815	,7030	,5896	,9429
ITEMS_12	83,4014	757,7652	-,3212	,3292	,9530
ITEMS_13	84,2539	672,7559	,7452	,6195	,9425
ITEMS_14	84,7650	683,2077	,6693	,5930	,9433
ITEMS_15	84,5274	684,5500	,6112	,4980	,9438
ITEMS_16	83,9908	677,0486	,7038	,6008	,9429
ITEMS_17	84,0015	670,7822	,7675	,7061	,9422
ITEMS_18	84,7231	680,2011	,6872	,5908	,9431
ITEMS_19	84,3806	672,1366	,7911	,7037	,9421
ITEMS_20	84,7580	703,9102	,3747	,3130	,9460
ITEMS_21	84,2405	677,2753	,6994	,6790	,9429
ITEMS_22	84,2596	674,7558	,7205	,6885	,9427
ITEMS_23	84,5402	685,2708	,6402	,5455	,9436
ITEMS_24	84,9343	699,6805	,4764	,3843	,9451
ITEMS_25	84,7687	693,4113	,5324	,5391	,9446
ITEMS_26	83,4836	734,1314	-,0402	,2476	,9501
ITEMS_27	83,8214	696,1928	,4328	,3758	,9457
ITEMS_28	83,9607	710,3995	,2492	,1646	,9475
ITEMS_29	84,5472	685,7640	,6113	,4608	,9438
ITEMS_30	84,4585	681,4103	,6505	,5312	,9434

Reliability Coefficients 30 items

Alpha = ,9458

Standardized item alpha = ,9463

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CS. POLÍTICAS Y JURÍDICAS
ESCUELA CS. POLÍTICAS

CUESTIONARIO A LOS PROFESORES Y ALUMNOS

La presente tiene como propósito recabar información acerca de la percepción de los Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, sobre la vigencia de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

Los datos que arroje esta encuesta serán utilizados únicamente para la realización del trabajo de investigación.

Se les agradece ser sinceros en sus respuestas. Por favor no deje de responder ninguna pregunta.

!!!!!!!Gracias por su colaboración!!!!!!!!!!!!

La encuesta consta de dos partes; la primera se refiere a datos personales y la segunda a preguntas relacionadas con la investigación en estudio.

Instrucciones

Primera parte:

01.- Grupo: Profesor (a) Estudiante (b).

02.- Sexo

- a) Masculino ()
- b) Femenino ()

03.- Edad

- a) 18 a 25 años ()
- b) 26 a 35 años ()
- c) 36 a 45 años ()
- d) 46 a 55 años ()
- e) 56 en adelante ()

04.-Escuela:

- 01)Derecho ()
- 02)Criminología ()
- 03)Ciencia Política. ()

05.- Tipo de Vivienda

- a) Quinta ()
- b) Apartamento ()
- c) Casa ()
- d) Habitación ()
- e) Rancho ()

06.- Ingreso Familiar (en Bs.)

- a) menos 320.000 ()
- b) De 320.000 a 520.000 ()
- c) De 520.000 a 1.200.000 ()
- d) De 1.200.000 a 2.500.000 ()
- e) De 2.500.000 a 3.800.000 ()
- f) 3.800.000 en adelante ()

07.-Si Usted es profesor, indique su escalafón:

- a) Asistente ()
- b) Contratado ()
- c) Agregado ()
- d) Asociado ()
- e) Titular ()

08.-Estudios realizados:

- 01) Especialización ()
- 02) Maestría ()
- 03) Post Grado ()
- 04) Doctorado ()
- 05) Otros ()

10.-Si Usted es estudiante, indique el semestre que estudia:

- 01) Entre 1ero y 2do semestre ()
- 02) Entre 3ero y 4to semestre ()
- 03) Entre 4to y 5to semestre ()
- 04) Entre 5to, 6mo y 8vo.semestre ()
- 05)Entre 5to, 9no y 10 semestre ()

11.-Anualidad.

- 01) primer año ()
- 02) Segundo año ()
- 03) Tercer año ()
- 04) Cuarto año ()
- 05) Quinto año ()

Segunda Parte:

ITEMS: Específicos.

A continuación presentamos 30 afirmaciones (ítems) a los cuales usted responderá en una escala de aceptación, indiferencia o rechazo.

- 1.- Absolutamente en desacuerdo.**
- 2.- Casi en desacuerdo.**
- 3.- Indiferente.**
- 4.- Casi de acuerdo.**
- 5.- Absolutamente de acuerdo.**

ITEMS	1	2	3	4	5
1.- La vigencia de la Ley RESORTE, es necesaria para mejorar la actuación de los medios.					
2.- La vigencia de la Ley RESORTE, tiene por objetivo proteger al niño de los mensajes y contenidos de la radio y la televisión.					
3.- La vigencia de la Ley RESORTE, tiene por objetivo proteger al adolescente de los mensajes y contenidos de la radio y la televisión.					
4.- La vigencia de la Ley RESORTE, es favorable a la labor educativa de padres y representantes					
5.-La vigencia de la Ley RESORTE, facilita la labor educativa en radio y televisión.					
6.- La vigencia de la Ley RESORTE, facilita y estimula la organización de los usuarios en radio y televisión.					
7.- La vigencia de la Ley de RESORTE, favorece la difusión y fortalece los valores de nacionalidad					
8.- La vigencia de la Ley RESORTE, estimula y favorece los valores de la paz y la convivencia					
9.- La vigencia de la Ley RESORTE, facilita la expresión de todas las manifestaciones culturales, sociales y políticas.					
10.- La vigencia de la Ley RESORTE, facilita la expresión libre de todos los sectores sociales, políticos y culturales.					
11.- La vigencia de la Ley RESORTE, motivan la información en radio y televisión.					
12.- La vigencia de la Ley RESORTE, es un instrumento político.					
13.- La vigencia de la Ley RESORTE, es un instrumento legislativo para mejorar la radio y la televisión.					
14.- La vigencia de la Ley RESORTE, favorece la libertad de expresión de la radio y la televisión.					
15.- La vigencia de la Ley RESORTE, permite la expresión política en radio y televisión.					
16.- La vigencia de la Ley RESORTE, favorece la expresión cultural.					
17.- La vigencia de la Ley RESORTE, facilita la programación y difusión educativa.					
18.- La vigencia de la Ley RESORTE, permite la autodeterminación y el derecho a la libre escogencia por partes de los usuarios de radio y televisión.					

ITEMS	1	2	3	4	5
19.- La vigencia de la Ley RESORTE, permite la organización de los usuarios de radio y televisión.					
20.- Desde que entro en vigencia la Ley RESORTE, la difusión de la información se mantiene igual.					
21.- La vigencia de la Ley RESORTE, fortalece y estimula la producción nacional independiente en radio y televisión.					
22.- La vigencia de la Ley RESORTE, permite en mejores términos la producción nacional independiente de radio y televisión.					
23.- La vigencia de la Ley RESORTE, favorece el mercadeo de producciones en radio y televisión.					
24.- La vigencia de la Ley RESORTE, estimula la adquisición de producciones extranjeras.					
25.- La vigencia de la Ley RESORTE, favorece el desempeño económico de la televisión y la radio privada.					
26.- La vigencia de la Ley RESORTE, es producto de un atributo regulador del Estado.					
27.- La vigencia de la Ley RESORTE, es un uso racional y legítimo del control del Estado sobre la función social de los medios de comunicación.					
28.- Conozco de la ley RESORTE, a través de la información de los medios de comunicación.					
29.- La sociedad civil participa en las formas de organización que prevé las Ley RESORTE					
30.- La vigencia de la Ley RESORTE, ha traído como consecuencia una favorable respuesta de la sociedad civil.					